CÓMO TENER ÉXITO EN EL CONTROL COMUNITARIO

Ya sea este su primer encuentro con el Departamento o haya sido supervisado o encarcelado antes, tómese unos minutos para leer este material que podría ayudarlo a completar con éxito la supervisión de control comunitario o arresto domiciliario. Esta información también está disponible en nuestro sitio web público de DC para compartir con la familia en Community Corrections – Forms.

Mucho ha cambiado con el Departamento y dentro de Correcciones Comunitarias a lo largo de los años. Aunque nuestra responsabilidad y prioridad número uno es la seguridad pública a través del monitoreo y la aplicación de las condiciones de supervisión, el Departamento también está comprometido con la rehabilitación y ayudarle a completar con éxito la supervisión. Para lograr esto, necesitamos su cooperación y cumplimiento con las condiciones de control comunitario, *su* compromiso en tomar las decisiones correctas y *su* convenio a la comunicación abierta y al respeto mutuo.

Este resumen explicará qué es la supervisión de Control Comunitario, qué puede esperar de su oficial, qué se espera de usted mientras está bajo supervisión y lo que le ayudará a tener éxito.

¿QUÉ ES EL CONTROL COMUNITARIO?

El programa de supervisión de Control Comunitario fue creado como una alternativa al encarcelamiento; por lo tanto, es un programa de supervisión intensiva en el que está confinado en su hogar a menos que esté trabajando, asistiendo a la escuela, realizando horas de servicio público, participando en tratamiento u otra actividad especial que haya sido aprobada de antemano por su oficial. El programa fue diseñado para fomentar la rendición de cuentas y la responsabilidad, además de proporcionar una alternativa de castigo al encarcelamiento. Mientras esté bajo la supervisión de Control Comunitario (también conocido como "arresto domiciliario") no se le permitirá salir de su casa para visitar a familiares o amigos, salir a cenar o al cine, irse de vacaciones o muchas de las otras actividades que está acostumbrado a poder hacer. En Control Comunitario puede ser difícil permanecer en casa como se le obliga, pero le permite continuar trabajando para mantenerse a sí mismo y a su familia o asistir a la escuela en lugar de estar encarcelado y lejos de sus seres queridos.

CONCEPTOS CLAVE PARA UNA SUPERVISIÓN EXITOSA DE CONTROL COMUNITARIO

Usted está obligado a reportarse semanalmente para reunirse con su Oficial de Control Comunitario. Se le pedirá que complete un horario de Control Comunitario y registro de actividad diaria cada semana para proporcionarle a su oficial su horario propuesto para la semana que su oficial revisará y aprobará. También se le pedirá que proporcione una contabilidad por hora de su paradero de la semana anterior para asegurarse que no se desvió de su horario preaprobado.

La mayor parte de su tiempo en el horario aprobado se enumerará como su residencia o hogar, ya que aquí es donde debe permanecer a menos que su Oficial de Control Comunitario le dé permiso previo para que se vaya a realizar actividades específicas y aprobadas. Si vive en una casa, su residencia / hogar puede incluir los terrenos a menos que su oficial indique lo contrario. Si reside en un complejo de apartamentos, comunidad de casas móviles u otro entorno similar de múltiples residencias, está confinado a su apartamento, casa móvil o condominio. Su residencia no incluye áreas comunes compartidas como:

- Instalaciones recreativas
- Zona de piscina
- Lavandería
- Área de correo

Una condición de supervisión de Control Comunitario requiere confinamiento en su residencia aprobada, excepto por media (1/2) hora antes y después de:

- Horas de empleo
- Cita de tratamiento
- Servicio público, o
- Otra actividad aprobada por el Oficial de Control Comunitario.

Empleo - Cualquier viaje requerido como parte de los requisitos del trabajo será verificado y aprobado por adelantado. Viajes inesperados o las horas extendidas requeridas por su jefe deben ser comunicadas a su Oficial de Control Comunitario inmediatamente para su aprobación de cambio de horario.

Solicitando permiso para salir de su residencia aprobada por otras razones - Su oficial:

- Solicitará información específica sobre los motivos y circunstancias que son la base de su pedir.
- Preguntará sobre la real necesidad y sus responsabilidades.
- Si se aprueba, su oficial determinará la cantidad de tiempo requerido para realizar la(s) tarea(s).
- El viaje desde su residencia a su ubicación aprobada se limitará a un tiempo de viaje razonable.

Compras - Está restringido a obtener necesidades que no pueden ser obtenidas por otros miembros de la familia o compañeros de cuarto. Viajes rápidos a la tienda para comprar leche, cigarrillos o pañales **no** está permitido a menos que sea aprobado por su Oficial de Control Comunitario. Tendrá que proporcionar recibos de los viajes de compras aprobados para que los viajes puedan verificarse con sus registros diarios.

Iglesia - La expresión religiosa se limitará a los servicios de adoración y la instrucción religiosa solamente, y no incluye: eventos recreativos o sociales (después de servicios o por separado), práctica de coros, recaudación de fondos u otras actividades, a menos que se apruebe en avance por parte de la autoridad sentenciadora o liberadora. Puede proporcionar un boletín de la iglesia a su Oficial de Control Comunitario para que sea
cotejado con sus registros diarios.

Viajes / Vacaciones – **No** se permiten viajes a casas de amigos o familiares, incluso para días festivos o cumpleaños.

Otras citas/actividades –

- Debe informar a su oficial con anticipación las citas de dentista/médico cuando se reporte con su horario. La verificación de la visita al médico puede ser un recibo o nota del médico.
- Se le dará permiso para cortarse el cabello, pero debe proporcionar el nombre y la dirección del peluquero/salón de belleza y traer un recibo como prueba.

Si una actividad no está en su horario aprobado, no puede hacer esa actividad. Puede haber una emergencia/urgencia imprevista o situaciones médicas. Si la situación es una situación médica grave (de vida o muerte), debe llamar al 911 y luego ponerse en contacto con su Oficial de Control Comunitario tan pronto como sea posible después de buscar la asistencia necesaria. Se le pedirá que proporcione documentación a su oficial de cualquier situación de emergencia.

Proporcione una copia de esta información a los miembros de su familia para que entiendan lo que implica la supervisión de Control Comunitario y las restricciones que se le impondrán durante su período de supervisión.

Comunique cualquier inquietud o pregunta que tenga a su oficial. El Departamento de Correcciones está comprometido con su completar con éxito su supervisión de Control Comunitario.

SUS RESPONSABILIDADES MIENTRAS ESTÁ BAJO SUPERVISIÓN

Sus responsabilidades principales mientras está bajo supervisión son cumplir con las condiciones de supervisión ordenadas y mantenerse fuera de problemas. Además, debe:

- **Repórtese según las instrucciones** de su oficial;
- **Comuníquese con su oficial** – haga preguntas si no entiende algo;
- **Pida ayuda** si necesita ayuda;
- **Siga las instrucciones** dadas por su oficial: llame a su oficial si tiene problemas para cumplir con los requisitos de las instrucciones;
- **Reporte cualquier cambio esperado o anticipado** en la residencia o empleo e informe cualquier contacto que haya tenido con la policía inmediatamente para mantener a su oficial informado de sus actividades y paradero;

- **Asuma responsabilidad** - usted está bajo supervisión - no sus padres o su cónyuge, así que no haga que sus padres o cónyuge llamen por usted a hacer preguntas, pedir permiso para viajar o solicitar cambios en las instrucciones dadas por su oficial;
- **Discuta las preocupaciones con calma y respeto** con su oficial para resolverlas lo antes posible;
- **Trabaje con su oficial para desarrollar metas y objetivos** en los que acepte participar, lo que lo ayudará en áreas de mejora a sí mismo incluyendo búsqueda de empleo, un mejor trabajo, educación, habilidades vocacionales, habilidades de crianza o asesoramiento de familia/matrimonio, reuniones de apoyo, cambios en la vida social o de residencia, etc.

Consejos para Visitas de Oficina

- Llegue unos minutos antes de su cita
- Vístase apropiadamente
- Prepárese para someterse a una prueba de drogas (que puede tomar unos minutos)
- Tenga su horario y registro de actividad diaria completo antes de llegar
- Complete su informe de supervisión mensual antes de llegar
- Deje a los niños en casa

¿QUÉ TE AYUDARÁ A TENER ÉXITO?

Queremos asegurarnos de que este sea su último encuentro con la ley y el Departamento de Correcciones. Hay varias cosas que impactaran su éxito, tanto durante el período de supervisión como después. Estas incluyen:

- **Empleo** – Un trabajo es esencial (a veces necesita 2 trabajos temporalmente para cumplir con sus obligaciones y salir de deuda)
- **Consejería de Abuso de Sustancias** – Si el juez ordenó consejería – usted debe cumplir; sin embargo, si el juez no lo ordenó y usted tiene un problema de drogas o alcohol, pídale a su oficial que lo refiera para obtener ayuda. Sea proactivo y pida ayuda antes de tener una prueba positiva que debe ser reportada a la corte/comisión como una violación.
- **Consejería de salud mental** (incluyendo manejo de la ira, consejería familiar/parental/matrimonial) Pide ayuda antes de que termine lastimando a alguien o perdiendo a su familia debido al divorcio.
- **Salud física** - pídale a su oficial que lo refiera si no sabe a dónde ir para obtener ayuda con otros problemas de salud que puede estar afectando su capacidad para trabajar o cuidar de sí mismo o de su familia.
- **Ingresos -** no se contente con solo pasar semana a semana o tener que depender de otros. Pida ayuda con
- referencias para mejores trabajos, capacitación vocacional, educación o clases que lo ayudarán a administrar sus finanzas y prepararse para futuros gastos o mejoras.
- **Vivienda -** si vive en un área de alta delincuencia o vive con personas que lo influirán negativamente, trabaje para un mejor plan.
- **Apoyo de familiares y amigos** - la ayuda temporal de familiares y amigos le dará la oportunidad de ahorrar y ponerse en una mejor posición para ser autosuficiente; Encuentre un mentor que le brinde apoyo moral, orientación y estímulo.
- **Buenas influencias** – Rodéate de amigos y familiares que son buenas influencias. Cortar lazos con los demás.
- **Educación** - todos pueden beneficiarse de la educación, ya sea completando la escuela secundaria, obteniendo un GED, asistiendo escuelas universitarias o de comercio: todas conducen a mejores conocimientos, habilidades, trabajos e ingresos.
- **Haciendo las paces** - es posible que tenga cierta resistencia de posibles empleadores, vecinos o el público en general debido a sus cargos o estado de supervisión. No se desanime ni sienta lástima por si mismo - tome responsabilidad de tus acciones pasadas y muestre remordimiento por la víctima o por aquellos que fueron afectados, incluyendo los miembros de la familia que han sufrido debido a sus acciones. Mantenga una actitud buena y positiva y la gente verá que está trabajando para
cambiar y hacer las paces.
- **Recursos disponibles en la comunidad** - los recursos en la comunidad varían de un lugar a otro. Vea el directorio de recursos comunitarios en el sitio web público del Departamento para que usted y los miembros de su familia lo consulten. Este es el sitio: Resource Directory

SE NECESITARÁ PERSEVERANCIA, UNA NUEVA ACTITUD POSITIVA E INICIATIVA para cambiar su vida – Tome ventaja de la ayuda que recibirá de su oficial y de otros para guiarlo en la dirección correcta. No deje que el orgullo se interponga en el camino de pedir ayuda – todo el mundo necesita ayuda en algún momento. Dé un paso a la vez para hacer automejoras y establecer objetivos alcanzables
durante un período de tiempo realista.

Los oficiales de libertad condicional tienen acceso a información y contactos que pueden ayudarlo con el empleo, la educación, el tratamiento, el asesoramiento, vivienda, medicina, finanzas, etc., pero no pueden ayudarlo si no les dice lo que necesita o no está dispuesto a seguir adelante con referencias que te dan.

La comunicación honesta y abierta con su oficial es esencial para su éxito

Pídale a un amigo, familiar, miembro de la iglesia o empleador que sea un mentor - alguien con quien pueda hablar cuando los tiempos son difíciles o usted necesita aliento, apoyo o consejo para mantenerse en la dirección correcta.

Aunque cada oficial de libertad condicional tiene su propia personalidad única y estilo de supervisión/gestión, todos están comprometidos con tratarlo de manera justa, ofreciéndole las mismas oportunidades para aprovechar los servicios y recursos disponibles para ayudarlo a cumplir con las condiciones de supervisión y mejorar sus posibilidades de éxito después de la liberación.

El resto depende de usted - tome las decisiones correctas y tendrá éxito.

INFORMACIÓN GENERAL

Horario de Oficina

- 8am a 5pm de lunes a viernes; Pregúntele a su oficial si hay horarios de oficina extendidos más allá de este horario.

Requisitos para Reportarse

- Ahorre tiempo completando su informe antes de reportarse; Traiga otra información requerida con usted según las instrucciones, por ejemplo, documentación de empleo, documentación de horas de servicio comunitario, registro de búsqueda de empleo, registro de reuniones de grupos de apoyo, registro de manejo, etc.
- Firme cada vez que se reporte; Evite traer a los niños con usted; Deje tiempo para hablar con su oficial y para una posible prueba de droga.

Formularios, Información y Recursos Disponibles en Línea

- Los formularios utilizados para reportes y otra información y recursos están disponibles en Community Corrections – Forms

Número de 24 horas para Emergencias Fuera de Horario de Oficina

- Proporcionado por su oficial y mostrado en el vestíbulo; Solo para llamadas telefónicas de emergencia

Cambios de Residencia y Empleo

- Debe obtener la aprobación de su oficial antes de cambiar su residencia o empleo.

Empleo

- A menos que esté jubilado, discapacitado o sea un estudiante de tiempo completo, se espera que trabaje a tiempo completo en un empleo legítimo.
- Debe decirle a su empleador que está bajo supervisión - su oficial también debe comunicarse con su empleador.

Permiso para Viajar

- Debe solicitar permiso de su oficial para viajar fuera de su condado de residencia, incluyendo:
 - Propósito del viaje
 - Ubicación/nombre/dirección de destino
 - Método de viaje
 - Número de teléfono de destino y contacto
 - Duración de la estancia
 - Persona que le acompaña
- Debe discutir los planes para viajar fuera del estado con su oficial y recibir permiso antes de viajar.
- El permiso para viajar puede ser denegado debido a varias razones, incluyendo el estar en el Control Comunitario que lo limita a su residencia: su oficial discutirá más a fondo con usted.

Pagos

- Su oficial le explicará el proceso de pago, revisará su cronograma de pagos y discutirá los incentivos para el pago anticipado.

Proceso de Quejas

- Esto explica el proceso que debe usar si tiene una queja o inquietud con su supervisión o su oficial.
- Se le proporcionó una copia del proceso de queja durante la orientación y también se publica en el vestíbulo.